

DOCUMENTO DE TRABAJO de la Delegación para Políticas de Igualdad

Reunión 10-09-2019

Desde la LOMLOU en 2007, todas las Universidades cuentan con una Unidad de Igualdad, responsable de la creación, ejecución y desarrollo de Planes de Igualdad. El diagnóstico que se deriva de la ejecución total o parcial de estos Planes, y que se puso de manifiesto en un primer encuentro entre todas las Rectoras de las Universidades Públicas Españolas (*I Címera de Rectoras*), es que hay aún mucho camino por recorrer.

Por ese motivo, a propuesta de la Presidencia de Crue Universidades Españolas se crea la Delegación de Políticas de Igualdad que, a su vez, forma parte de las reuniones de su Comité Permanente. El objetivo final es tener presente la igualdad de manera transversal en todas las acciones impulsadas por Crue y mantener una constante interlocución tanto con el ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, como con la Secretaria de Estado, el Instituto de la Mujer o ANECA, entre otros, para mitigar la brecha de género existente en la Universidad Española.

Además, y como continuación de la Declaración de Castellón elaborada a partir de la Cumbre de Rectoras de las Universidades Españolas Públicas que tuvo lugar en noviembre de 2018, nos proponemos la siguiente hoja de ruta para abordar la reducción de los desequilibrios y desigualdades de género, y potenciar la igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres en el ámbito de la Educación Superior.

HOJA DE RUTA

- i) Promover la igualdad real como prioridad en la agenda universitaria.
- ii) Coordinarse con ANECA para incorporar la perspectiva de género en todos los planes de estudio de grados y posgrados.
- iii) Impulsar la creación de un área de conocimiento específica para los estudios feministas y de género.

- iv) Colaborar con la administración y el sector empresarial para fomentar la igualdad y el liderazgo de las mujeres.
- v) Proponer a las agencias científicas de referencia la modificación de las normativas de publicación de la universidad para que el formato de citas y referencias bibliográficas académicas contemplen el nombre completo de la autora o autor.
- vi) Promover la visualización de las mujeres investigadoras y científicas y sus aportaciones, mediante una mayor presencia en reconocimientos públicos (honoris causas o medallas de oro, entre otros), en la denominación de espacios o en premios.
- vii) Solicitar la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto de la nueva Ley de Universidades, y colaborar con las mesas técnicas ya establecidas al efecto.
- viii) Apoyar al Grupo de Políticas de género de Crue, a través del Comité Permanente, instando a las universidades a su máxima implicación en el mismo.
- ix) Coordinar acciones con el Instituto de la Mujer y la Real Academia de Ingeniería.
- x) Instar al gobierno a velar por la paridad en las comisiones relacionadas con el ámbito universitario, científico y de investigación.
- xi) Hacer de enlace entre los grupos de trabajo de los distintos Ministerios en temas relacionados con la Igualdad.
- xii) Impulsar la normalización y uso del lenguaje no sexista y la comunicación inclusiva.
- xiii) Promover de la innovación y el emprendimiento de las mujeres a partir del proyecto Innovatía 8.3.